

de censura. En fé de lo qual dimos ésta firmada de nuestro nombre, sellada con el sello de nuestra Compañia, y refrendada de nuestro Secretario. En Mexico, à once dias de Octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años.

*Luis del Canto.*

Por mandado del P. Provincial,

*Juan de Estrada,*

*Secretario.*

PRO.

PROLOGO AL LECTOR.

Tienes ya, benigno Lector, en esta Relacion la deseada Historia de la milagrosa Imagen de Guadalupe de Mexico: y en ella aclarada su constante Tradicion, desde el año de 1531, hasta el presente de 1688. Verás en ella lo que escribieron los Españoles y Naturales; lo que los estraños y propios; uniformes todos en confesar la grandeza del prodigio: las Informaciones, que ahora veinte y dos años se procesaron por orden del Venerable Dean y Cabildo sede-vacante: los pasos, que en Roma se han dado, y algunos progresos en credito del milagro: los muchos y grandes, que por esta Santa Imagen ha obrado el Señor, principalmente en Mexico y Nueva España: finalmente en ella hallarás las Novenas, que los devotos desean pa-

H

ra



ra frequentar con espíritu su Santuario. Si echares menos en su abultado volumen en algunas cosas, que en asunto tan superior, es preciso, que ó las haya omitido el cuidado, ó que no las haya encontrado el estudio, sabrás, como tan discreto, que asi como no se puede decir, quanto hay de primores y perfecciones en el Original Soberano; asi no se puede escribir, quanto Dios ha obrado de maravillas y beneficios por su admirable Imagen. Mandaronle à Apeles pintar un Gigante, y él delineó en un estendido lienzo un solo dedo de él: dando à entender, que siendo la estatura del Gigante tan grande, pintar un solo dedo era mucho: pintarla toda imposible. El dedo de Dios es esta prodigiosa Imagen: delinear todo lo que ha obrado su poder infinito por ella, no cabe en pincel humano: entenderás por el tamaño del dedo la inde-

cible grandeza de su estatura.

Entre las obras que tratan de esta Sagrada Imagen, y andan impresas, son muchos, eruditos y doctos Sermones que se han dado à la estampa de ella: algunos tengo, venero y admiro; esos cito en el cuerpo de esta Historia; no todos: en que no he querido gastar tiempo, porque como apenas tocan la letra de la Historia, por dilatarse en lo panegyrico de los conceptos, me ha parecido no poner estudio en lo que à ésta sirve poco, y embaraza mucho. Solo no he podido escusar el darte alguna razon de uno que se predicó en la Corte de Madrid, à una fiesta que à esta Santa Imagen hizo la Señora Doña Maria Luisa de Toledo, hija del Excelentísimo Señor Marques de Mancera, el año de 1683, à trece de Diciembre, en el Oratorio de San Felipe Neri: porque sé que has notado en él ciertas pro-



posiciones , que parecen opuestas à la gloria , que tan singularmente ha dado à Mexico , y à este nobilissimo Reyno su admirable Aparicion , y que tienes contra mí queja , porque escribiendo la Historia de tan prodigioso milagro me he dado en ella por desentendido de lo que contra ella dice: como sino tocara à un Historiador escribir lo que en su asunto es verdad y deshacer lo que à ella se opone. Quiero satisfacerte , y disculpar al Predicador.

Las proposiciones , que en él sobresalen son , *primera* : „ Que esta „ Soberana Imagen nació en Mexico, „ y se apareció en Madrid; y que por „ aparecida en Madrid es mas lo que „ ha favorecido à España, que lo que „ ha favorecido à las Indias. *La segunda*: Que esta milagrosa Imagen es „ mas propia de España que de las Indias ; porque las Indias solo le die-

„ ron.

„ ron la palma (habla en la opinion del Licenciado Becerra , que dice se formó la tilma de aquel genero de palmas , que llaman los Mexicanos Yczotl ) „ de que se tegió el lienzo, „ en que se pintó : pero España le dió „ las rosas de Castilla , que la pintaron. *La quarta* : Que esta Santa „ Imagen no tuvo en Mexico , ni en „ las Indias los cultos que deseaba ; ni „ estuvo en las Indias con sosiego „ hasta que se los dió la veneracion „ en Madrid. *La quinta* : Que Mexico „ debe à esta Imagen los cultos de „ obligacion : Madrid solo de obsequio ; y que asi como es mas ventajoso el obsequio , que la obligacion ; mas ha hecho la Corte de Madrid en celebrarla , que Mexico en aplaudirla.

Estas son las mas sobresalientes proposiciones , à que se reducen las que el Dedalo del Sermon arrojó à

bo-



bolar en las alas de su ingenio , mas al ayre popular , que al teatro docto de la Corte ; que quisieras , Lector conmigo severo , y con el no benigno , que mi historia las calificara con seriedad , y las escarmentara con rigor. Y no pienso darte gusto , sino satisfaccion. Porque habiendo leído dicho Sermon con el agrado que los demás de este ingenioso Orador , hallo en él mas que agradecerle , que censurarle: pues el querer hacer suya tan prodigiosa Imagen , mas es gloria de Mexico , que por singular favor de Maria posee la Original , que de España , que solo la goza en sus copias. Y su piadoso empeño , por mas que diga que es propia de Madrid por las flores de Castilla que la pintaron , y ya desaparecieron , no se la puede quitar à Mexico , en cuya Manta persevera hasta hoy muy fija. Confieso , que por tesoro , el mayor que hay en las  
In-

Indias , pudiera ( y tuviera buen gusto ) desear con los demás , que para Castilla criaran fecundos sus minerales , llevarse tambien éste à Madrid , adonde van , como à centro , todas sus riquezas : pero este celestial tesoro mas le importa à España acá conservando las Indias , que si estuviera allá ilustrando la Corte. Como el Sermon no se lo lleve con efecto , te importa poco que con el afecto se lo lleve.

Que en la primera proposicion aventaje la Aparicion ( si es Aparicion ) de una copia , que llevó aquella ilustre Señora à Madrid , ya ves que solo es pintar como querer. ¡ Quánto mas es la Aparicion de la Imagen Original hecha en la realidad y en la verdad en Mexico por la Soberana Señora de los Cielos y de la Tierra con tan prodigiosas demostraciones de amor y benignidad !

Haberse pintado con los matices  
de



de las que acá llaman rosas de Castilla, y no son sino rosas de las Indias, donde nacen, y donde las dá la tierra, es voluntario discurso de su ingenio. Porque, como verás en el capitulo quinto de esta Historia, de ella solo consta, que la Santísima Virgen dixo à Juan Diego: *Que en el cerro hallaria diversas flores*, con la palabra Mexicana *mochi xichitl*, que quiere decir muchas flores; sin distinguir ni de la tierra, ni de Castilla. Es verdad, que de aquella antigua Relacion, que cito algunas veces en la mia, parece que sacó el Licenciado Miguel Sanchez, que *Entre las varias flores de singulares olores y colores habia rosas de Alejandria*, que son las que llamamos de Castilla: y los Pintores de ordinario solo pintan éstas, porque como mas rozagantes sobresalen mas en sus pinturas. Pero si porque entre muchas de Indias hubo algunas de

Cas-

Castilla, quiere el Predicador, que esta Santa Imagen sea mas de Castilla que de Mexico, en sabiendo que las mas flores eran de las Indias, se verá obligado à restituir à Mexico la mayor parte de ella, como nuestra, por la misma razon que la pretende hacer toda suya. Y como en la realidad la deje acá en Mexico, llevesela à Madrid, y adonde gustare con el afecto, que tiene muy buen gusto en querer una presea que tanto vale. A un hombre no menos rico que discreto, le dixeron una vez, que tenia muchos codiciosos su dinero: y respondió con liberalidad: *Como no me lo saquen de los cofres y lleven, yo les doy licencia que lo codicien*. Si à tí, Lector amigo, la piadosa codicia del Predicador no te lleva à Madrid la Santa Imagen, ¿qué se te dá, que con su ingenioso discurso te la borre?

Dice, que se debe à las flores de